

SELLIO QVARTO  
DE MARRACONS  
DE MERE ERECCENTES

Justicia y Regim. de ella, es a saber, el Sr. D. Lix.  
D. Diego de la Torre Alcalde Mayor de los  
D. Consejo Real y Capitan Aguirre Chelaz  
Mag. D. Fran. Navarro Salera = D. Jex. Lopez = D. Juan  
Pablo Salazar = D. Juan Ant. Salazar = D. Pedro Souer  
D. Alonso Carrero y D. Optoval Lopez Munoz Rey. D. Sta  
Vila, y se acordó lo siguiente

1.º Ciose título de Truxano despachado a Pedro Domingo  
Natural de la Villa de Chelera Reyno de Valencia,

2.º Ciose título de Alvaro de Alvaro de Alvaro de Alvaro  
Sobex Munoz del desta Villa, en que consta el tax  
Alvaro de Alvaro de Alvaro de Alvaro de Alvaro de Alvaro  
Calatrava, y Alcantara; El Entendido y la Villa se  
obedecieron, y acordó que se copia de ellos Cuere libro  
Capitular

3.º Ciose memoriales de Diego Ayala y D. Pedro  
Navarro batindo menor, en que ofrecen el primero vender  
Cien Cabras, las cien primeras a cinco quartos la libra  
y las otras ciento a quatro quartos y m. El otro D. Pedro  
Navar. En que se obliga a baxer de otra especie tres meses  
quedaran privilegio el día de su de la renta cada  
libra la mitad de otro tiempo a diez y ocho m. y lo ves  
tanto a diez y seis m. El Entendido y la Villa se  
admite la obligaz. que hace otro D. Pedro Navarro  
an. y ser tal obligaz. Como y la mayor Equidad de su pre  
ito, y publicare

Titulo de  
Truxano =  
Titulo de  
Alvaro =  
D. Souer =

